

**ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO E INTEGRAL 2015 AL 2018  
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE DE LAS CATARATAS – ACR RUTAS DE LAS CATARATAS**

(DISTRITOS DE CUISPES-VÁLERA Y CHILIQÚIN)

Conscientes y en total acuerdo de nuestra responsabilidad para lograr alcanzar el desarrollo humano e integral y lucha contra la pobreza de la MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE DE LAS CATARATAS los aquí presentes, en el marco de la transparencia, honestidad y la participación ciudadana, asumiendo los compromisos, exponemos:

Nosotros, los CANDIDATOS A LA ALCALDIA de los distritos de Cuispes, Valera y Chiquín, representando a las diversas Organizaciones Políticas, sin perjuicio de nuestras legítimas diferencias y seguros de poder cumplir los acuerdos establecidos en la presente agenda, orientados al desarrollo local de la Mancomunidad Valle de las Cataratas.

**NOS COMPROMETEMOS A:**

A garantizar la implementación de los objetivos, metas e intervenciones prioritarias establecidas en la siguiente agenda, concordada a partir de un proceso de información, diálogo y concertación.

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS:**

Distritos	Matriz tendencias positivas	Matriz tendencias Negativas	Situación Actual
Cuispes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona industrial de productos lácteos.</li> <li>• La población desea mejorar su producción agropecuaria y gestión del ecoturismo.</li> <li>• Producción de café orgánica.</li> <li>• Mejora la oportunidad de empleo por la presencia de empresas (carretera).</li> <li>• Mejora promoción de los destinos turísticos.</li> <li>• Recursos turísticos importantes (cataratas, bosques).</li> <li>• Medio ambiente saludable, biodiversidad abundante.</li> <li>• Interés de la población en conocer sus derechos, ambientales, sociales y culturales.,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura y ganadería extensiva y de subsistencia.</li> <li>• Debilidad a nivel organizacional.</li> <li>• Carencia de relleno sanitario.</li> <li>• Contaminación de aguas por uso de agroquímicos.</li> <li>• Contaminación de recursos hídricos con aguas servidas.</li> <li>• Disminución de bosques naturales por ampliación de frontera agrícola.</li> <li>• Abundante consumo de leña, con la consecuente disminución de cobertura boscosa.</li> <li>• Colchones hídricos amenazados por la deforestación.</li> <li>• Quema de vegetación produce degradación y pérdida de suelos.</li> <li>• Débil participación municipal en la mancomunidad.</li> <li>• Limitados espacios para la participación de la juventud en el desarrollo distrital.</li> <li>• Existencia de electores que no residen en el mismo distrito.</li> <li>• Desgaste de la identidad cultural.</li> <li>• Aproximadamente 30% de deforestación y degradación de ecosistemas productores de agua en las nacientes de las cataratas.</li> <li>• Aumentan conflictos por el uso de la tierra.</li> <li>• Carencia de áreas con riego tecnificado.</li> <li>• Crecimiento urbano desordenado.</li> <li>• Escasa cobertura de telefonía pública, internet y televisión.</li> <li>• Falta delimitación con el distrito de Jazán.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 61% de la población vive en situación de pobreza y 25.4% en pobreza extrema</li> <li>• 18.5% de niños y niñas menores de 5 años tienen desnutrición crónica</li> <li>• 100% de hogares no tiene acceso al agua segura</li> <li>• 26% con acceso a sistema de alcantarillado</li> <li>• 50% hogares con acceso al servicio eléctrico</li> </ul>

Distrito	Matriz tendencias positivas	Matriz Tendencias Negativas	Situación Actual
Valera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la tecnología en I.E.</li> <li>• Mejora atención de Gobierno Nacional. en zonas rurales.</li> <li>• Incremento de transferencia de recursos por el Gobierno Nacional - FONIPREL.</li> <li>• Más programas de inclusión social para la población pobre.</li> <li>• Conciencia ciudadana por la calidad ambiental.</li> <li>• Avanza el proceso de descentralización y participación ciudadana.</li> <li>• Mejora la calidad de gestión y control gubernamental.</li> <li>• Mejora la alianza público privada en el territorio.</li> <li>• Creación y funcionamiento de la mancomunidad municipal.</li> <li>• Existencia de políticas, programas y planes para la conservación y promoción de turismo local.</li> <li>• Ley de la Amazonía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta migración a zonas urbanas y disminución de población escolar en zonas rurales.</li> <li>• Débil participación de las APAFAS en el proceso educativo.</li> <li>• Incremento del uso de medicina farmacéutica, desplazando a la medicina tradicional.</li> <li>• Incremento del uso de métodos anticonceptivos.</li> <li>• Estilo de vida no saludable: Obesidad, drogadicción, alcoholismo.</li> <li>• Empobrecimiento de suelos agrícolas producto de la deforestación.</li> <li>• Eventos extremos producto del cambio climático (sequías, heladas).</li> <li>• Tendencia al monocultivo.</li> <li>• Pérdida de biodiversidad.</li> <li>• Deforestación y tala indiscriminada.</li> <li>• Creciente vulnerabilidad de la población ante el cambio climático.</li> <li>• Escasa gestión ambiental y de riesgos.</li> <li>• Degradación cultural.</li> <li>• Crecimiento urbano desordenado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 68.2% de la población vive en situación de pobreza y 26.7% en pobreza extrema</li> <li>• 32.4 % de niños y niñas menores de 5 años tienen desnutrición crónica</li> <li>• 22% de hogares con acceso al agua potable</li> <li>• 4.7% de hogares con acceso a sistema alcantarillado</li> <li>• 24.2% de hogares con acceso al servicio eléctrico</li> </ul>

Distrito	Matriz Tendencias Positivas	Matriz Tendencias Negativas	Situación Actual
Chiliquín	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementa la atención del Gobierno Nacional en zonas rurales.</li> <li>• Conciencia ciudadana por la calidad ambiental.</li> <li>• Funcionamiento de la Mancomunidad Municipal.</li> <li>• Más programas de inclusión social para la población pobre.</li> <li>• Avanza el proceso de descentralización y participación ciudadana.</li> <li>• Mejora de la calidad de gestión y control gubernamental.</li> <li>• Existencia de políticas, programas y planes para la conservación y promoción del turismo local.</li> <li>• Incremento de recursos transferidos por el gobierno central – FONIPREL.</li> <li>• Funcionamiento de las Mancomunidad Municipal.</li> <li>• Incremento de tecnología en las Instituciones Educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación ambiental.</li> <li>• Deforestación.</li> <li>• Disminución de la población por la emigración y por la planificación familiar.</li> <li>• Uso indiscriminado de celulares.</li> <li>• Incremento de uso de anticonceptivos.</li> <li>• Estilos de vida inadecuados que incrementan la obesidad en niños y adultos.</li> <li>• Perdida de las costumbres ancestrales.</li> <li>• Incremento de la drogadicción y alcoholismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 71.7% de la población vive en situación de pobreza y 26.7% en pobreza extrema</li> <li>• 32.5 % de niños y niñas menores de 5 años tienen desnutrición crónica</li> <li>• 30% de hogares con acceso al agua potable</li> <li>• 62% de hogares con acceso a sistema alcantarillado</li> <li>• 48% de hogares con acceso al servicio eléctrico</li> </ul>



**METAS AMBIENTALES AL 2021 DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE DE LAS CATARATAS (DISTRITOS DE CUISPES-VALERA Y CHILIQÚIN)**

Objetivo Específico	Indicador	Línea Base	Meta intermedia al 2018	Meta final 2021
<p><i>Impulsar e implementar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, para impulsar el desarrollo de la Ruta de las Cataratas Gocta, Yumbilla y Chinata.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas de reserva conservación reconocidas legalmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de reserva en proceso para su reconocimiento legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Conservación Regional "Ruta de las Cataratas", establecida y reconocida formalmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACR Ruta de las Cataratas, establecida y con manejo y gestión adecuada, en base a su Plan Maestro.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de la biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen estudios de identificación de la biodiversidad de la Ruta de las Cataratas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Maestro del ACR Ruta de la Cataratas elaborado.</li> <li>Se cuenta con un inventario de la biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de rutas temáticas para la investigación y/o ecoturismo en el ACR Ruta de las Cataratas (Ruta de los Osos de Anteojos; Ruta de Aves; Capac Ñan; Ruta de la Sal; Ruta de Orquídeas; Ruta Histórico-Cultural).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas forestadas y reforestadas con especies nativas forestales y frutales.</li> <li>Recuperación de áreas degradadas y especies (vegetales y animales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación de 100 Has anuales (aprox.).</li> <li>Población hace un manejo inadecuado de sus recursos flora y fauna (degradación y pérdida de biodiversidad).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10% de bosques recuperados con especies nativas de árboles forestales y frutales nativos.</li> <li>20% de población concientizada en recuperar las áreas y cuidado de especies.</li> <li>10% de áreas identificadas y recuperadas con especies de la zona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 vivero forestal de mediana/alta tecnología establecido y manejado adecuadamente en la Ruta de las Cataratas y 40% de bosques recuperados con especies forestales nativas y árboles frutales.</li> <li>30% de áreas identificadas y recuperadas con especies de la zona</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamiento integral de las zonas de reserva Biodiversidad y reforestación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos productivos ambientalmente sostenibles ejecutándose en la zona.(Chiliquí y Valera).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 Proyectos productivos y de desarrollo ecoturístico ejecutándose en los tres distritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ecoturismo en la Ruta de las Cataratas se desarrolla de manera sostenible.</li> <li>2 proyectos productivos potenciando a dos productos de la Ruta de las Cataratas se desarrollan de manera óptima.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oso de anteojos como especie sombrilla de la Ruta de las Cataratas valorado y conservado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población local desconoce el valor del oso de anteojos y mayoritario rechazo a su existencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 programa de educación ambiental para el conocimiento y valoración del oso de anteojos en la Ruta de las Cataratas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento del corredor biológico para la conservación del oso de anteojos en el ACR Ruta de las Cataratas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población conoce importancia de la biodiversidad y acciona para su cuidado y conservación.</li> <li>Disminución de cacería de fauna silvestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de proyectos productivos de crianza de animales menores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población local de la Ruta de las Cataratas, establece acuerdos para la conservación. (2 acuerdos implementados).</li> <li>Implementación de módulos de crianza de animales menores como estrategia de disminución de cacería de animales silvestres para alimentación.</li> </ul>	






Objetivo específico	Indicador	Línea Base	Meta intermedia 2018	Meta final 2021
<p>Implementar una educación, sensibilización social ambiental y sistemas de gestión ambiental, para reducir las causas de la contaminación y degradación ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura ambiental en los pobladores.</li> <li>• Tratamiento adecuado de los residuos sólidos y aguas residuales.</li> <li>• Reducción de uso de leña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil cultura ambiental. No se cuenta con manejo de los residuos sólidos. Tratamiento inadecuado de las aguas residuales.</li> <li>• Municipios cuentan con Sistema de Gestión Ambiental Local</li> <li>• Conformación formal de Grupo Técnicos de Residuos Sólidos, Biodiversidad y Eonegocios en el distrito de Chiliquín.</li> <li>• Tres distritos de la Ruta de las Cataratas, cuentan con estudio de caracterización de sus RRSS municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 programa de Educación Ambiental para las IE de la Ruta de las Cataratas, que considere mínimamente 02 Talleres/anales, enfocando temas de gestión ambiental y conservación de la biodiversidad y ecosistemas.</li> <li>• 2 talleres de capacitación anuales para el fortalecimiento de las Comisiones Ambientales Municipales y sus Grupos Técnico en la Ruta de las Cataratas.</li> <li>• Grupos Técnicos de Residuos Sólidos, Biodiversidad y Eonegocios conformados formalmente y promoviendo buenas prácticas ambientales en la Ruta de las Cataratas. (realizan acciones específicas a favor del desarrollo local)</li> <li>• Manejo integral de los residuos sólidos. Tratamiento adecuado de las aguas residuales – Proyecto de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorio de la Ruta de las Cataratas es reconocida como destino ecoturístico por excelencia (manejo adecuado de sus RRSS, conservación de la biodiversidad, cultura local e identidad recuperada y valorada y producción agroecológica y por brindar una experiencia de viaje única con total satisfacción del visitante)</li> <li>• Planta de tratamiento de residuos sólidos, implementada y funcionando adecuadamente.</li> <li>• Población de la ruta de las cataratas practica las 3Rs en el manejo de sus residuos sólidos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de uso de agroquímicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de agroquímicos y fertilizantes inadecuadamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• manejo de RR.SS/JICA avanza en su implementación.</li> <li>• Implementación de una experiencia piloto en la Ruta de las Cataratas para la práctica de la agricultura orgánica.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades productivas y de servicios turísticos se desarrollan con criterios de sostenibilidad ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo productivo y de servicios turísticos manejados sin criterios de sostenibilidad ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de 1 programa/proyecto de capacitación dirigido a prestadores de servicios turísticos de la Ruta de las Cataratas en buenas prácticas de manejo ambiental.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de abastecimiento de agua segura para toda la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población de la Ruta de las Cataratas”, cuenta con servicio de agua no tratada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el acceso de agua segura, ejecutando proyectos integrales de agua y saneamiento</li> </ul>	



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'García', 'Barral', and 'Alvarado'.



Objetivo específico	Indicador	Línea Base	Meta intermedia 2018	Meta final 2021
<p>Fortalecer las capacidades institucionales y organizacionales de la población y las autoridades para realizar acciones de prevención de riegos y desastres en un contexto de cambio climático.</p>	<p>Construcción de sistemas de drenajes pluviales en las comunidades de la Ruta de las Cataratas, Reforestación y Construcción de defensas ribereñas en zonas identificadas como prioritarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distritos de la Ruta de las Cataratas no cuentan con sistema de drenaje pluvial, no se cuenta con reforestación ni defensas ribereñas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la Ruta de las Cataratas, con identificación de zonas críticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en la Ruta de las Cataratas.</li> </ul>
<p>Promover e implementar el ordenamiento territorial urbano y rural, para el uso eficiente del territorio para un desarrollo integral del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonificación Económica y Ecológica distrital.(ZEE-distrital)/ Territorial de la Ruta de las Cataratas.</li> <li>• Las ciudades crecen ordenadamente con equipamiento urbano y con criterios de identidad cultural.</li> <li>• El territorio distrital se usa en base al ZEE-Distrital.</li> <li>• Implementación de infraestructura de apoyo a la conservación e interpretación de valor ecológico-cultural de la Ruta de las Cataratas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con la Zonificación Económica y Ecológica Distrital.</li> <li>• No se cuenta con planes de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial</li> <li>• El distrito de Valera cuenta con Ordenanza Municipal para el ordenamiento territorial del pueblo de Cocachimba.</li> <li>• Las rutas turísticas: San Pablo-Gocta; Cocachimba-Gocta y Cuispes-Yumbilla, cuentan con senderos bien definidos para la visitación turística.</li> <li>• La Ruta San Pablo-Gocta, es la única ruta turística que está implementada con interpretación ambiental.</li> <li>• Se está elaborando una propuesta de interpretación ambiental para la ruta turística Cuispes-Yumbilla.</li> <li>• ARA Amazonas, ejecuta proyecto de Centro de Interpretación Ambiental en Cocachimba.</li> <li>• Inexistencia de estudios de capacidad de carga turística para las rutas de acceso a las cataratas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza la ZEE – distritales/Ruta de las Cataratas</li> <li>• Se elaboran planes de desarrollo urbano para los tres distritos de la Ruta de las Cataratas.</li> <li>• Los tres distritos de la Ruta de las Cataratas cuentan con normatividad municipal que norma el ordenamiento territorial de sus pueblos.</li> <li>• Las rutas de visitación turística a las cataratas están implementadas con paneles de señalización e interpretación ambiental.</li> <li>• Establecimiento de un centro de interpretación ambiental en la parte alta de la Cuenca – Yurumarca.</li> <li>• Arreglo de acceso a la ruta de la sal y del oso de anteojos (Vituya-Yurumarca).</li> <li>• Elaboración de 2 estudios de capacidad de carga para las rutas ecoturísticas del ARC Ruta de las Cataratas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tres distritos de la Ruta de las Cataratas, tienen a su capital ordenada y con una traza urbana que muestra la identidad de los pueblos.</li> <li>• Rutas de visitación turística en el ACR Ruta de las Cataratas, implementados y brindando servicios de calidad.</li> </ul>








Objetivo específico	Indicador	Línea Base	Meta intermedia 2018	Meta final 2021
<p><b>Gestión integral de cabeceras de cuenca y microcuencas.</b></p> <p><b>Promover esquemas de compensación por servicios ambientales y desarrollo económico local por impulso del ecoturismo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento técnico tri-distrital para la gestión de cabeceras de cuencas, microcuencas del área de conservación de las nacientes de agua de las cataratas Gocta, Yumbilla y Chinata (ACR Ruta de las Cataratas).</li> <li>• Desarrollo de modelo de compensación por servicios ecosistémicos hídricos en la Ruta de las Cataratas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de acciones y planes de control y vigilancia comunitaria para el buen uso y manejo del recurso hídrico.</li> <li>• 60% de la población de la Ruta de las Cataratas, conoce la dependencia de la conservación de los ecosistemas de bosque y pajonales para la producción del agua.</li> <li>• Estudio de compensación por servicios ecosistémicos en ejecución – MINAM</li> <li>• Estudio modelo de pago para compensar servicios ambientales por ingresos turísticos.</li> <li>• Acuerdos intercomunales- Asociación comunal de Turismo de Cocachimba-Yurumarca para compensación con 10% de porcentaje de ingresos por turismo a comuneros de la naciente de aguas (Yurumarca).</li> <li>• Elaboración de Reglamento para fondo económico por compensación de servicios ambientales hídricos en la Ruta de las Cataratas.</li> <li>• Ingreso anual por visitación turística: -Cocachimba: S/. 30,000.00/año 2013. -San Pablo: S/ 3,427.00 /año 2013 -Cuispes: Octubre de 2013 a agosto 2014: S/. 3,000.00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 plan integral para el manejo integral de cuencas y microcuencas para el territorio de la Ruta de las Cataratas Gocta, Yumbilla y Chinata.</li> <li>• 80% de la población de la Ruta de las Cataratas, conoce la dependencia de la conservación de los ecosistemas de bosque y pajonales para la producción de agua.</li> <li>• Establecimiento de un modelo de compensación por servicios hídricos a través de ingresos por turismo en la Ruta de las Cataratas.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades para el manejo de fondos por compensación de servicios ambientales hídricos.</li> <li>• Una audiencia pública anual en la Ruta de las cataratas para rendición de cuentas de manejo de fondo por compensación de servicios ambientales hídricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 acciones de implementación del Plan Integral del Manejo de Cuencas y Microcuencas de la Ruta de las Cataratas Gocta, Yumbilla y Chinata.</li> <li>• 100% de la población de la Ruta de las Cataratas, conoce la dependencia de la conservación de los ecosistemas de bosque y pajonales para la producción de agua.</li> <li>• Esquema de compensación por servicios ambientales hídricos se maneja adecuada y sosteniblemente – Reporte /publicación de experiencias.</li> <li>• Aumento de flujo turístico y captación de ingresos económicos (ecoturístico) 50%, por oferta de experiencia de la Ruta de las Cataratas.</li> </ul>

*[Handwritten signatures in blue ink]*



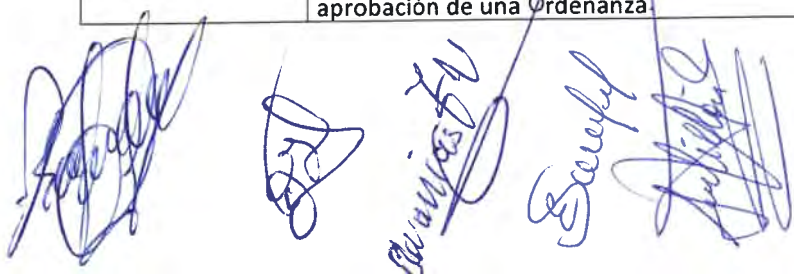
Objetivo específico	Indicador	Línea Base	Meta intermedia 2018	Meta final 2021
<p><b>Impulsar la creación del área ambiental en los municipios de la Ruta de las Cataratas (Cuispes, Valera y Chiquín).</b></p>	<p>Los municipios distritales de la Ruta de las Cataratas, cuentan con un área administrativa de Gestión Ambiental implementada para la implementación de la Política Ambiental Local del ámbito de su jurisdicción y conducción de las CAMs distritales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los 3 municipios de la Ruta de las Cataratas no cuentan con área de medio ambiente en su jurisdicción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 municipios de la Ruta de las Cataratas implementa su área administrativa de Gestión Ambiental.</li> <li>• 3 municipios de la Ruta de las Cataratas implementan sus documentos de gestión para la operatividad de las Direcciones de Gestión Ambiental Distrital. (MOF, ROF).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones de Gestión Ambiental de la Ruta de las Cataratas, implementadas y gestionando el desarrollo ambiental local de forma eficiente.</li> </ul>

Fuente: Fundación Eco Verde con el apoyo de Programa ProAmbiente – GIZ (2014). LÍNEA BASE MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE DE LAS CATARATAS. Fundación Eco Verde y Programa ProAmbiente implementada por la Cooperación Alemana GIZ.

**POLÍTICAS Y METAS DESARROLLO SOCIAL E INSTITUCIONAL.**

POLÍTICAS	METAS E INTERVENCIONES PRIORITARIAS
<p><b>Política 1:</b> Universalizar el número de niñas, niños y adolescentes con DNI.</p>	<p>Implementar en coordinación con el RENIEC campañas de documentación dirigida a la población, con énfasis en las que se encuentran en estado de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, pobres extremos, personas con discapacidad, comunidades rurales y víctimas de la violencia.</p> <p>Fortalecer las Oficinas de Registros de Estado Civil (OREC) que se encuentran en su ámbito jurisdiccional y territorial: Mejora de la infraestructura, mejora de canales de comunicación y capacitación de registradores civiles en coordinación con el RENIEC.</p> <p>Promover la capacitación constante de los registradores civiles de su jurisdicción y territorio, sobre todo de aquellos de las OREC de centro poblado, asumiendo los gastos de su traslado y estadía a las capacitaciones realizadas por el RENIEC</p> <p>Mantener o Designar al Registrador Civil de acuerdo a criterios técnicos, no políticos, garantizando que su perfil corresponda al señalado por el "D.S. 015-98 PCM. Reglamento de Inscripciones", a la realidad socio cultural y a la necesidad del servicio.</p> <p>Implementar campañas de rectificación de actas de nacimiento y asesoramiento al ciudadano en sus solicitudes de cancelación de actas ante el RENIEC</p> <p>Que se cumpla la gratuidad de la inscripción de hechos vitales y la emisión de la copia certificada del acta.</p>
<p><b>Política 2:</b> Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente con servicios de calidad</p>	<p>Dotar de presupuesto y promover a las DEMUNAS, incluyéndolas en el MOF, ROF de las municipalidades, garantizando que tengan plazas asignadas y cuenten con presupuesto específico.</p> <p>Promover la atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente</p>
<p><b>Política 3:</b> priorizar la atención a la infancia en el Distrito</p>	<p>Elaborar y aprobar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia, en concordancia al PNAIA, asignándole el presupuesto y los instrumentos de gestión correspondientes para su implementación.</p> <p>Promover el desarrollo infantil temprano en las familias y en los servicios de salud, educación y cuidado diurno con revisión y análisis del estado de salud y nutrición de las niñas y niños menores de tres años.</p> <p>Impulsar la sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del cuidado integral de la madre y el niño.</p> <p>Asegurar la sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de niños y niñas menores de 6 años homologado y actualizado</p> <p>Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción</p> <p>Propiciar la matrícula oportuna en las escuelas difundiendo las fechas de inicio del año escolar</p> <p>Organizar y crear programas de asistencia municipal de fortalecimiento de las familias que incluya pautas de crianza para que los padres, madres, tutores, cuidadores cuenten con herramientas para educar sin maltratar.</p> <p>Implementar programas de promoción de la actividad física, cultural, cristiana y recreativa en espacios públicos.</p> <p>Implementar programas locales de prevención de la violencia e infracción en niños/as y adolescentes en coordinación con los organismos del estado competentes.</p> <p>Promover la vigilancia ciudadana de los programas de asistencia, protección y apoyo a la población de niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia-</p> <p>Impulsar el Programa de buen trato a la niñez y familias fuertes o saludables a través de la aprobación de una Ordenanza</p>





POLITICAS	METAS E INTERVENCIONES PRIORITARIAS
<b>Política 4: Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad</b>	Aprobar el Plan Multisectorial Distrital de Prevención del Embarazo Adolescente asignándole presupuesto correspondiente para la reducción del embarazo
	Generar programas que garanticen el acceso a servicios de salud sexual reproductiva a los y las adolescentes, educación sexual integral, acceso a métodos anticonceptivos modernos y atención en salud a las adolescentes víctimas de violación sexual.
	Implementar de forma inmediata el registro de adolescente trabajador, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo IV del Libro II del Código de los Niños y Adolescentes.
	Asignar personal especializado para el registro de adolescente trabajador, que supervise el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 53 del Código antes de inscribir y autorizar el trabajo de los y las adolescentes.
	Cumplimiento de la ley N° 29973, a fin de que las OMAPED promuevan su acceso en condiciones justas, seguras y saludables (Cumplir con la cuota de contratación a personas con discapacidad)
<b>Política 5: Promover la participación ciudadana con énfasis de los grupos más vulnerables</b>	Promover espacios de concertación entre el RENIEC y los actores locales para la promoción e implementación de campañas de documentación.
	Crear y garantizar el funcionamiento de un espacio de consulta, participación y opinión de NNA, facilitando los recursos y medios que permitan su organización, mejor desempeño y sostenibilidad en el tiempo (Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes).
	Aprobar un Presupuesto Participativo para NNA de manera diferenciada al de los adultos, asegurando que el porcentaje mínimo de asignación sea del 5% del total de este presupuesto, garantizando que las unidades formuladoras brinden la asistencia técnica para que viabilicen las ideas de proyectos formuladas por las organizaciones de niñas, niños y adolescentes.
	Implementar programas específicos de carácter lúdico, deportivo, cultural y artístico que permitan mejorar la convivencia y fortalecimiento de capacidades creativas de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su plena participación, organización y opinión.
	Asegurar la rendición de cuenta con información amigable tomando en cuenta la interculturalidad y a la población de Niñas, Niños y Adolescentes




*Clara Rojas*


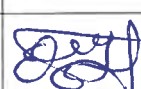
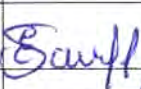
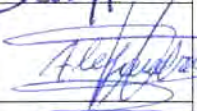

*Benito*



### SEGUIMIENTO CONCERTADO A LOS ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD:

ONG Fundación Eco Verde, Cooperación Alemana de Desarrollo-GIZ, Comisión Ambiental Regional y la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza, facilitó la construcción de la presente agenda; así mismo serán responsables y se comprometen del Seguimiento Concertado para la implementación de los Acuerdos de Gobernabilidad, garantizando el diálogo entre el Estado y Sociedad Civil y la promoción de la participación ciudadana.

Siendo las 12 am., del 18 de setiembre del año 2014, en señal de conformidad los Candidatos a la Alcaldía de los distritos de Cuispes, Valera y Chilibuén que integran la Mancomunidad Valle de las Cataratas, suscriben el CUIPES Acuerdo de Gobernabilidad para el desarrollo humano e integral 2015 al 2018 de la Mancomunidad Municipal Valle de las Cataratas, en el distrito de San Pablo de Valera, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

DISTRITO	ORGANIZACIONES POLÍTICAS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS	N° DNI	FIRMA
Cuispes	Alianza Electoral Todos Somos Amazonas	Jose Luis Maslucan Rojas		
	Movimiento Regional Fuerza Amazonense	Pedro Antonio Morí Rojas		
	Movimiento Regional Obras Por Amazonas	Elmer Ramírez Alvarado	33739078	
	Movimiento Regional Sentimiento Amazonense Regional	Edison Llaja Maslucan		
VALERA	Movimiento Regional Movimiento Regional Amazonense Unidos Al Campo	Edvin Vílchez Vargas		
	Movimiento Regional Movimiento Regional Fuerza Amazonense	Edmer Hudquieni Goñas Lozada	42670305	
	Movimiento Regional Obras Por Amazonas	Edinson Santillán Mendoza	42812119	
	Movimiento Regional Sentimiento Amazonense Regional	Alejandro Santillan Cortez	41164161	
	Movimiento Regional Movimiento Independiente Surge Amazonas	Luis Felipe Pérez Ordoñez		
	Movimiento Regional Unidad Y Democracia De Amazonas	Ananias Tuesta Vílchez	33730493	
CHILIBUÉN	Movimiento Regional Amazonense Unidos Al Campo	Mario Antonio Mas Pinedo		
	Movimiento Regional Fuerza Amazonense	Juan Arilez Pilco Quiroz		
	Movimiento Regional Sentimiento Amazonense Regional	Juan Torrejón Quiroz		